

9806



Superintendencia de  
Compañías

- 2 MAR. 2011

Patricia

Registro de Sociedades

16h

ESQUINA ALTA

LA ERMITA CIA. LTDA.

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

**MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES**, en mi calidad de Presidente, Representante Legal de LA ERMITA CIA. LTDA., acompaña a esta nota la Tercera copia de la escritura de transferencia de participaciones sociales operada en la Compañía en los términos que constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 8 de diciembre 2010, la misma que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Lo que comunico a Usted para todos los fines de Ley.

Una vez anotadas las transferencias de la referencia, solicito a usted se sirva conferirme una Lista actualizada de Socios de la Compañía.

**MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES**  
**PRESIDENTE**



Superintendencia de  
Compañías

2 - MAR. 2011

CAU

W. N. Socos

U. 0.04  
J. A. 2011  
3 - MAR 2011

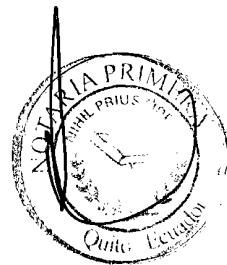
AN



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRA. AMADA PAREDES MIRANDA

A FAVOR DE:

XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS

CUANTIA: US\$228,00

DI 3 COPIAS

\*\*\* IMC \*\*\*

ESCRITURA NUMERO ONCE MIL TRESCIENTOS QUINCE (No.

11.315).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles ocho de diciembre del dos mil diez, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece en calidad de cedente la señora Amada René Paredes Miranda y, comparecen en calidad de cesionarios la señora Ximena Amada Montalvo Paredes, el señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes, el señor Luis Felipe Montalvo Paredes y el señor Pablo Santiago Montalvo Paredes, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito con excepción del señor Marcelo Montalvo Paredes que está domiciliado en Guayaquil y el señor Luis Felipe Montalvo Paredes que está domiciliado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad, de estado civil viuda la primera y casados los demás, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta

escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

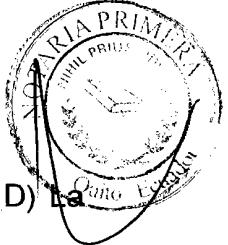
**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARCIENTES:** Por una parte y en calidad de cedente la señora Amada René Paredes Miranda y como cesionarios los señores Ximena Amada Montalvo Paredes, Marcelo Vinicio Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes y Pablo Santiago Montalvo Paredes.- Todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, con excepción del señor Marcelo Montalvo Paredes que está domiciliado en Guayaquil y el señor Luis Felipe Montalvo Paredes que está domiciliado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad, mayores de edad, viuda la cedente y casados los demás, hábiles en derecho para obligarse y contratar.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) "LA ERMITA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.- B) El capital actual de LA ERMITA CIA. LTDA. es el de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00), dividido en VEINTE MIL (20.000) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) de valor cada una.- C) Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el once de agosto dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha cinco de abril dos mil diez,



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



cambió su denominación social a la de LA ERMITA CIA. LTDA.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el veinte y nueve de octubre dos mil diez, autorizó la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de la señora Amada René Paredes Miranda en el capital de LA ERMITA COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se describe en la cláusula siguiente.-

**TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con estos antecedentes, se realizan las transferencias siguientes: la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor de la señora Ximena Amada Montalvo Paredes UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor del señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor del señor Luis Felipe Montalvo Paredes UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Amada René Paredes Miranda, cede y transfiere a favor del señor Pablo Santiago Montalvo Paredes UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una.- Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.-

**CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de

veinte y nueve de octubre dos mil diez y el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

*Amada René Paredes Miranda*

AMADA RENE PAREDES MIRANDA

C.C. 170240182-7

*Ximena Amada Montalvo Paredes*  
XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES

C.C. 170276838-1

*Marcelo Víctor MONTALVO PAREDES*  
MARCELO VÍCTOR MONTALVO PAREDES

C.C. 170311943-6

*Luis Felipe Montalvo Paredes*  
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

C.C. 1704446804

*Pablo Santiago Montalvo Paredes*  
PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES

C.C. 170647065-5

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LA ERMITA CIA. LTDA.", CELEBRADA EN  
QUITO EL 29 DE OCTUBRE, 2010.-



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 29 de octubre 2.010, se reunieron a las 16h00 en las oficinas de la Compañía situadas en el World Trade Center, piso 14, los Socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA., los mismos que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a OCHOCIENTOS DOLARES (U.S.\$800,00), y que son:

SOCIO	No. PART.	CAPITAL	PORCENTAJE
AMADA PAREDES DE M.	5.700	228,00	28.5 %
XIMENA DE RIBADENEIRA	3.575	143,00	17.875%
LUIS F. MONTALVO P.	3.575	143,00	17.875%
MARCELO MONTALVO P.	3.575	143,00	17.875%
PABLO MONTALVO P.	3.575	143,00	17.875%
<b>TOTALES:</b>	<b>20.000</b>	<b>800,00</b>	<b>100%</b>

Preside la Junta el señor Marcelo Montalvo Paredes, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, Gerente General de la Compañía.-

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y aprobar la transferencia de participaciones sociales de propiedad de la señora Amada Paredes Miranda.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Los concurrentes, de forma unánime, aprobaron la transferencia del cien por ciento (100%) de las participaciones sociales de la señora Anada René Paredes Miranda de la siguiente manera:

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor de la señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el

capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor del señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor del señor LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor del señor PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 17h00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General siendo las 17h15.- Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.-

~~SR. MARCELO MONTALVO P.  
PRESIDENTE~~

~~SR. LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES  
SECRETARIO~~

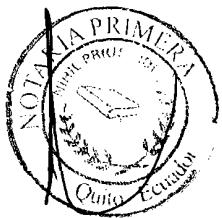
Ximena Montalvo  
SRA. XIMENA MONTALVO DE R.

Amada P. Montalvo  
SRA. AMADA PAREDES MIRANDA

Pablo Montalvo  
AB. PABLO MONTALVO PAREDES

# LA ERMITA CIA. LTDA.

-Quito, Ecuador-



**CERTIFICO** que la Junta General Universal de Socios de LA ERMITA CIA. LTDA., realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del capital de la Compañía, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor de la señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor del señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor del señor LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES.

La señora AMADA RENE PAREDES MIRANDA cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, UN MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y CINCO (1.425) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de LA ERMITA CIA. LTDA., a favor del señor PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES.

Quito, 29 de octubre, 2010

LA ERMITA CIA. LTDA.

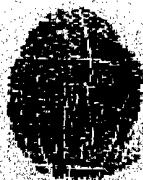
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES  
GERENTE GENERAL

CIUDADANIA 170240192-7  
PAREDES MIRANDA ANAIZA REINE  
GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO /CONCEPCION/  
18 OCTUBRE 1924  
003-1 0461 04749 F  
GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO /CONCEPCION/ 1924



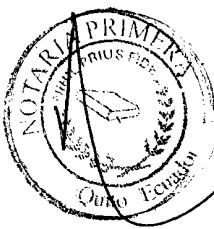
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233913222  
VIUDO LUIS FELIPE MONTALVO  
SECRETARIA SUEHADER, DOMESTICOS  
LUIS PAREDES  
LUCILA MIRANDA  
QUITO 01/11/2006  
01/11/2018

2179914



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito a 08 DIC. 2010

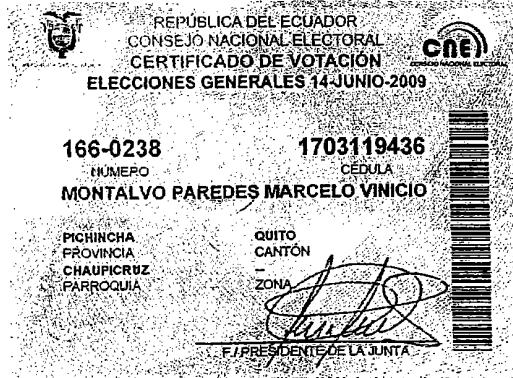
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

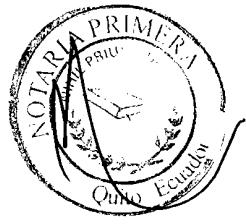


LA TORIANA \*\*\*\* 01144444444  
SABDO CARLOS ANTONIO RIBADEMEIR  
PERIODISTA PROFESOR EN GENERAL  
DE F. FONTHAVO  
MICA F. FAEDEES  
MUNDO 03/09/2014  
/08/2014

REF 0244500







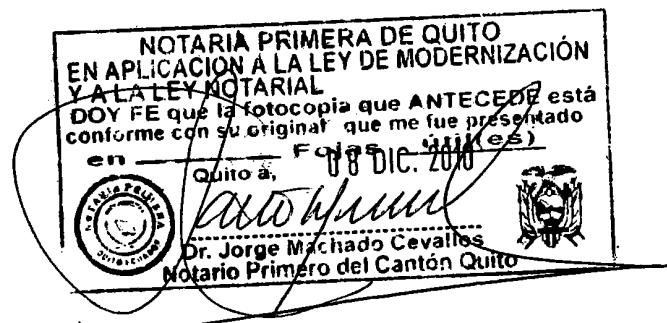
CIUDADANIA 170444680-4  
MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE  
26 OCTUBRE 1.956  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
08 1 048 09415  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 56

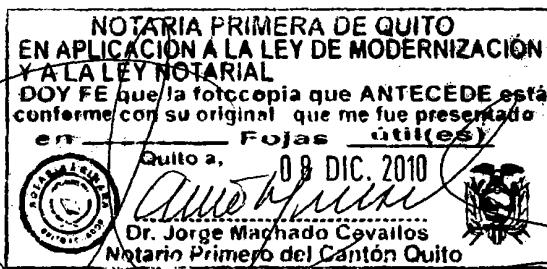
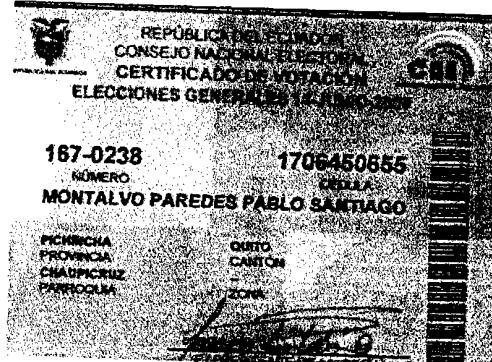
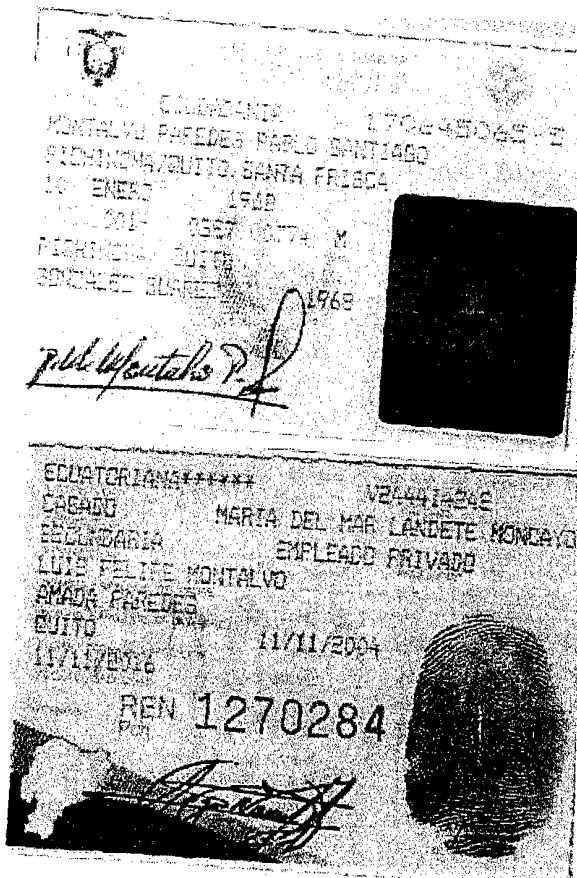
*Montalvo*



ECUATORIANA 170444680-4  
V4444V4442  
CASADO HARENA JEANNETH ROYA ORTEGA  
SUPERIOR EMPLEADO  
LUIS MONTALVO  
AMADA PAREDES  
QUITO 12/12/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1050676





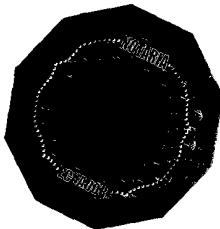


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA



Se otorgó ante mí, la Transferencia de Participaciones que otorga la señora Amada Paredes Miranda, a favor de Ximena Montalvo Paredes y Otros; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito ocho de Diciembre de dos mil diez.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



## NOTARIA DECIMO NOVENA

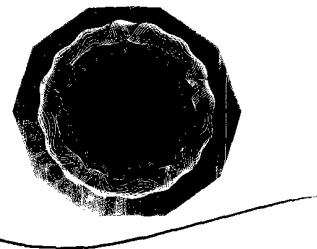
*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*

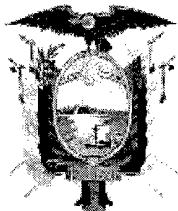
**RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía “INMOBILIARIA LA ERMITA C. LTDA.”, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 30 de diciembre de 1980, la Transferencia de Participaciones otorgada por la señora AMADA PAREDES MIRANDA a favor de la señora XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS, realizada mediante escritura pública celebrada en el 08 de diciembre del 2010 en la Notaria Primera de este Cantón.- Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez.**

**EL NOTARIO**



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



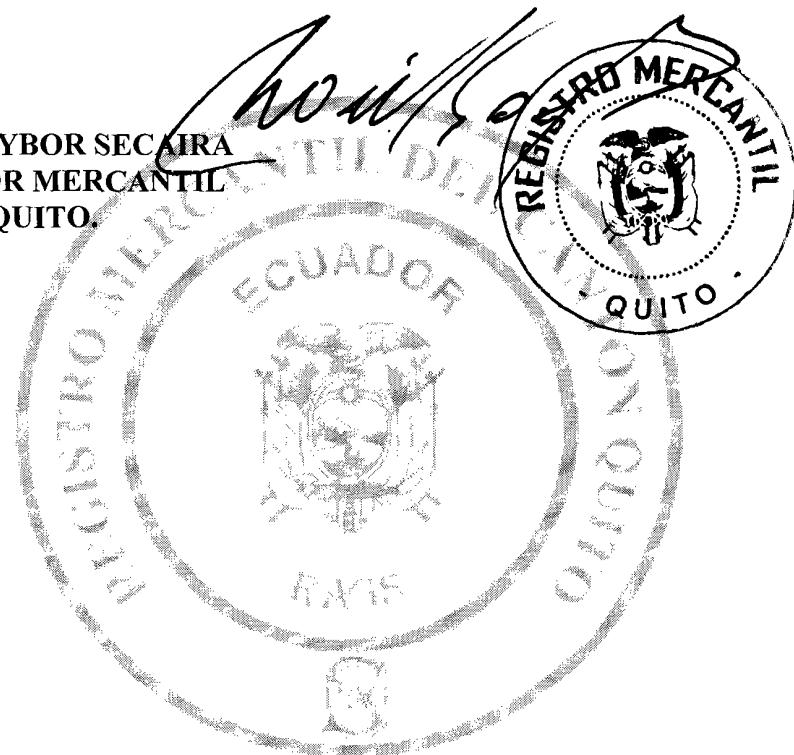


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **549** DEL REGISTRO MERCANTIL de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, fs. 1368, tomo 112, y número: **982** DEL REGISTRO MERCANTIL de cinco de abril del dos mil diez, fs.872, tomo 141 correspondiente a la compañía “**LA ERMITA CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito dieciocho de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng